

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 8 DE ABRIL DE 1980

Núm. 80

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

#### SECCION DE MINAS

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular y fecha de otorgamiento.

13.732, Reme, pizarra, 37 cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera y Benuza, D. Antonio Campo Núñez, 20 de marzo de 1980.

13.852, Santa Lucía, pizarra, dos cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera, EXPIZ, S.L., 20 de marzo de 1980.

13.855, Zínculo, pizarra, 70 cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera y Benuza, D. Francisco Rodríguez Arias, 20 de marzo de 1980.

13.855-Bis, Zínculo, 2.ª fracción, pizarra, 7 cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera y Benuza, D. Francisco Rodríguez Arias, 20 de marzo de 1980.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 25 de marzo de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 1736

### CAJA DE RECLUTA NUMERO 761

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y RESISION CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 206 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que los juicios de esta revisión que han de celebrarse en esta Junta de los mozos del R/78 y anteriores en situación de excluidos temporales por enfermedad, y de los compren-

didados en el actual Reemplazo de 1980, así como familiares de los mismos que necesiten acreditar su incapacidad física para el trabajo a efectos de tramitación de expediente de prórroga de 1.ª clase, tendrán lugar en el local de esta Junta, sito en la planta baja del edificio del Gobierno Militar, calle General Lafuente, núm. 5, los días y horas que a continuación se indican:

*Día 15 de mayo, a las 10,15 horas*

Ayuntamientos de:

Acebedo.  
Algadefe.  
Alija del Infantado.  
Almanza.  
Antigua (La).  
Ardón.  
Arganza.  
Astorga.  
Balboa.  
Bañeza (La).  
Barjas.  
Barrios de Luna (Los).  
Barrios de Salas (Los).  
Bembibre.

*Día 19 de mayo, a las 10,30 horas*

Ayuntamiento de:

Ponferrada.

*Día 21 de mayo, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:

Benavides.  
Benuza.  
Bercianos del Páramo.  
Bercianos del Real Camino.  
Berlanga del Bierzo.  
Boca de Huérgano.  
Boñar.  
Borrenes.  
Brazuelo.  
Burgo Ranero (El).  
Burón.  
Bustillo del Páramo.  
Cabañas Raras.  
Cabreros del Río.  
Cabrillanes.  
Cacabelos.  
Calzada del Coto.  
Campazas.

Campo de Villavidel.  
Camponaraya.  
Candín.  
Cármenes.  
Carracedelo.  
Carrizo.

*Día 26 de mayo, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:

Carrocera.  
Carucedo.  
Castilfalé.  
Castrillo de la Valduerna.  
Castroalbón.  
Castrocontrigo.  
Castropodame.  
Castrotierra.  
Cea.  
Cebanico.  
Cebrones del Río.  
Cimanes de la Vega.  
Cimanes del Tejar.  
Cistierna.  
Congosto.  
Corbillos de los Oteros.  
Corullón.  
Crémenes.  
Cuadros.  
Cubillas de los Oteros.  
Cubillas de Rueda.  
Cubillos del Sil.  
Chozas de Abajo.  
Destriana.  
Encinedo.  
Ercina (La).  
Escobar de Campos.  
Fabero.

*Día 29 de mayo, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:

Folgoso de la Ribera.  
Fresnedo.  
Fresno de la Vega.  
Fuentes de Carbajal.  
Galleguillos de Campos.  
Garrafe de Torío.  
Gordaliza del Pino.  
Gordoncillo.  
Gradefes.  
Grajal de Campos.  
Gusendos de los Oteros.  
Hospital de Orbigo.  
Igüeña.

Izagre.  
Joarilla de las Matas.  
Laguna Dalgá.  
Laguna de Negrillos.  
Lucillo.  
Luyego.  
Llamas de la Ribera.  
Magaz de Cepeda.  
Mansilla de las Mulas.  
Mansilla Mayor.  
Maraña.  
Matadeón de los Oteros.  
Matallana.  
Matanza.  
Molinaseca.  
Murias de Paredes.  
Noceda.  
Oencia.  
Omañas (Las).  
Onzonilla.  
Oseja de Sajambre.  
Pajares de los Oteros.  
Palacios de la Valduerna.  
Palacios del Sil.  
Páramo del Sil.  
Pedrosa del Rey.  
Peranzanes.

*Día 2 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:  
Pobladura de Pelayo García.  
Pola de Gordón (La).  
Posada de Valdeón.  
Pozuelo del Páramo.  
Prado de la Guzpeña.  
Priaranza del Bierzo.  
Prioro.  
Puebla de Lillo.  
Puente de Domingo Flórez.  
Quintana del Castillo.  
Quintana del Marco.  
Quintana y Congosto.  
Regueras de Arriba.  
Reyero.  
Riaño.  
Riego de la Vega.  
Riello.  
Río seco de Tapia.  
Robla (La).  
Roperuelos del Páramo.  
Sabero.

*Día 4 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:  
Sahagún.  
San Adrián del Valle.  
San Andrés del Rabanedo.  
Sancedo.  
San Cristóbal de la Polantera.  
San Emiliano.  
San Esteban de Nogales.  
San Justo de la Vega.  
San Millán de los Caballeros.  
San Pedro Bercianos.  
Santa Colomba de Curueño.  
Santa Colomba de Somoza.  
Santa Cristina de Valmadrigal.  
Santa Elena de Jamuz.  
Santa María de la Isla.  
Santa María del Monte Cea.  
Santa María del Páramo.

*Día 9 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:  
Santa María de Ordás.  
Santa Marina del Rey.

Santas Martas.  
Santiago Millas.  
Santovenia de la Valdoncina.  
Sariegos.  
Sena de Luna.  
Sobrado.  
Soto de la Vega.  
Soto y Amío.  
Toral de los Guzmanes.  
Toreno.  
Torre del Bierzo.  
Trabadelo.  
Truchas.  
Turcia.  
Urdiales del Páramo.  
Valdefresno.  
Valdefuentes del Páramo.  
Valdelugueros.

*Día 12 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:  
Valdemora.  
Valdepiélagos.  
Valdepolo.  
Valderas.  
Valderrey.  
Valderrueda.  
Valdesamario.  
Val de San Lorenzo.  
Valdevimbre.  
Valencia de Don Juan.  
Valverde de la Virgen.  
Valverde-Enrique.  
Vallecillo.  
Vecilla (La).  
Vegacervera.  
Vega de Espinareda.  
Vega de Infanzones.  
Vega de Valcarce.  
Vegaquemada.  
Vegas del Condado.  
Villablino.

*Día 16 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamientos de:  
Villabraz.  
Villadangos del Páramo.  
Villadecanes-Toral de los Vados.  
Villademor de la Vega.  
Villafranca del Bierzo.  
Villagatón.  
Villamandos.  
Villamanín.  
Villamañán.  
Villamartín de Don Sancho.  
Villamejil.  
Villamol.  
Villamontán de la Valduerna.  
Villamoratiel de las Matas.  
Villanueva de las Manzanas.  
Villaobispo de Otero.  
Villaornate y Castro.  
Villaquejada.  
Villaquilambre.  
Villarejo de Orbigo.  
Villares de Orbigo.  
Villasabariego.  
Villaselán.  
Villaturiel.  
Villazala.  
Villazanzo de Valderaduey  
Zotes del Páramo.

*Días 19 y 23 de junio, a las 10,30 horas*

Ayuntamiento de León

*Días 8 y 15 de julio, a las 10,30 horas*  
 Toda clase de INCIDENCIAS

### NOTAS IMPORTANTES

1.<sup>a</sup>—Todos los mozos y familiares convocados se presentarán provistos del D. N. I.

2.<sup>a</sup>—Los que no se presenten en el día y hora señalados sin haber acreditado antes o en el día de la sesión, no poder comparecer por justa causa, serán declarados PROFUGOS si se trata de mozos, y si fueran familiares, a efectos de prórroga de 1.<sup>a</sup> clase, se entenderá que renuncian a ella (art. 304). Los señores Alcaldes harán constar estas circunstancias en las citaciones.

3.<sup>a</sup>—Los que hubieran acreditado su falta, serán citados por esta Junta para el día señalado para INCIDENCIAS.

4.<sup>a</sup>—A las sesiones deberá asistir, con voz pero sin voto, un representante del Ayuntamiento cuyas operaciones se revisan, debidamente acreditado (art. 198).

5.<sup>a</sup>—Los expedientes de prórroga de 1.<sup>a</sup> clase de los mozos del R/80, así como los de revisión del R/77, serán remitidos a esta Junta con una *antelación mínima de diez días al señalado para celebrar el juicio de clasificación* (art. 318).

6.<sup>a</sup>—Los mozos del R/78, y anteriores en situación de excluidos temporales por enfermedad y los del R/77 con prórroga de 1.<sup>a</sup> clase que tienen que pasar revisión, son los que figuran en las relaciones que fueron enviadas en el mes de febrero a las Juntas Municipales.

7.<sup>a</sup>—Todos aquellos mozos que tengan que presentarse ante esta Junta para revisión y no se encuentren residiendo en la provincia en la fecha que le corresponda, pueden presentarse en cualquier Caja de Recluta o Consulado Español a efectos de tal revisión.

8.<sup>a</sup>—Los mozos solicitantes de prórroga de 1.<sup>a</sup> clase del R/80, así como de revisión de la misma del R/77, no serán convocados, no precisando por tanto presentarse ante esta Junta, pero sí serán convocados aquellos familiares que por su impedimento físico o psíquico tengan que ser reconocidos facultativamente.

León, 25 de marzo de 1980.—El Tcol. Presidente, Fernando Rama Raggio. 1678

### Administración Municipal

*Ayuntamiento de*  
*Valencia de Don Juan*

Por D.<sup>a</sup> Delia Alvarez Marinelli, se ha solicitado apertura de una actividad de Perfumería y Droguería, con emplazamiento en Avda. 18 de Julio, núm. 14.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de D. Juan, 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.  
1719 Núm. 672.—440 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Puente de Domingo Flórez

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Julio Alvarez García, licencia municipal para la apertura de actividades de carnicería, a emplazar en Puente de Domingo Flórez cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 18 de marzo de 1980.—El Alcalde (ilegible).  
1573 Núm. 642.—540 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Ponferrada

Por D. Servando Torio de las Heras, actuando en nombre y representación de Hormigones del Bierzo, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de depósito de gasóleo de 20.000 litros de capacidad, con emplazamiento en Carretera de Dehesas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Celso López Gavela.  
1681 Núm. 673.—460 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Carracedelo

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de alumbrado público de los pueblos de este muni-

cipio: Carracedelo, Carracedo del Monasterio y su barrio de San Juan, Villadepalos, Villamartín - Villanueva y Villaverde de la Abadía, por un importe global de 34.727.052 pesetas, redactados por el Perito Industrial D. Fidel Cerezales González, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde (ilegible). 1657

\*\*\*

Por D. Mariano Almena Palacios, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Instalar un tanque de gas propano para los servicios de calefacción, agua caliente y cocina en vivienda de su propiedad, en la finca de su propiedad situada en la carretera de Villaverde a Posada.—Villaverde de la Abadía, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carracedelo, 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (ilegible).

1431 Núm. 668.—520 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Sancedo

Aprobados por este Ayuntamiento pleno los padrones que luego se dirán, correspondientes a los ejercicios de 1979 y 1980, los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de rodaje y arrastre sobre la vía pública.

Padrón sobre tránsito de animales por la vía pública.

Padrón del tributo con fines no fiscales sobre perros.

Padrón de beneficencia 1979.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Sancedo, 25 de marzo de 1980.—El Alcalde, Corsino García Campelo.

1687

#### Ayuntamiento de

##### Boñar

1.—Se anuncia segunda subasta de las siguientes subparcelas, sitas en Boñar, calle Pinar de Adrados o carretera de Adrados:

#### De la parcela 7

—Subparcela C: 320,80 metros cuadrados; 245.412 pesetas.

#### De la parcela 9

—Subparcela A: 326,70 metros cuadrados; 233.262 pesetas.

—Subparcela B: 360,00 metros cuadrados; 257.040 pesetas.

—Subparcela C: 427,30 metros cuadrados; 326.883 pesetas.

—Subparcela D: 260,10 metros cuadrados; 106.120 pesetas.

—Subparcela E: 432,10 metros cuadrados; 220.370 pesetas.

2.—Asimismo, se anuncia segunda subasta de las siguientes subparcelas, sitas en Boñar, calle El Corcho:

#### De la parcela 5

—Subparcela B: 363,80 metros cuadrados; 236.470 pesetas.

—Subparcela D: 363,80 metros cuadrados; 145.520 pesetas.

#### De la parcela 7

—Subparcela A: 363,80 metros cuadrados; 236.470 pesetas.

—Subparcela C: 363,80 metros cuadrados; 145.520 pesetas.

—Subparcela D: 360,30 metros cuadrados; 198.165 pesetas.

#### De la parcela 9

—Subparcela única: 391,40 metros cuadrados; 313.120 pesetas.

3.—Igualmente, se anuncia segunda subasta de la siguiente finca:

—“Solar situado en Boñar, con frente a la travesía del C. V. Boñar-Sotillos, también denominada calle Escuelas, número 87, de 1.132 m.<sup>2</sup> de extensión aproximada y cuyos límites son: Norte, carretera Boñar-Adrados en 24 metros y terrenos y edificios de Claudia Rodríguez Robles y herederos de Faustino Rodríguez Barba; Oeste, terreno de los anteriores y edificios y terrenos de Pedro Alonso García; Sur, carretera de Boñar-Sotillos, con 31,50 metros de frente, y Este, edificio y terrenos de Juan Fernández Moro y más de propiedad municipal. Es bien patrimonial de propios. Su precio base es de 1.528.200 pesetas.”

La licitación se acomodará a las siguientes reglas:

a) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la tramitación, impuestos, anuncios, escrituras, inscripción registral, valoración técnica, etc.

b) La garantía provisional será del 10 % del precio base y la definitiva el mismo porcentaje referido al remate.

c) Los pliegos de condiciones, planos y demás documentación del expediente, se podrán examinar en la Secretaría Municipal, en días laborables, de diez a trece de la mañana.

d) Las plicas se presentarán en sobre cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, en la Se-

cretaría municipal. La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de plicas.

e) Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el modelo adjunto, en pliego cerrado, en cuyo anverso se consignará la mención "Plica para optar a la subasta de .....", debiendo acompañarse fotocopia del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración de no hallarse afecto de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Local y los que acrediten la representación en su caso.

#### MODELO DE PROPOSICION

"D. ...., de profesión ....., de estado civil ....., con domicilio en ....., con D. N. I. n.º ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....,), hace constar que conoce el pliego de condiciones aprobado para la enajenación de ....., de la calle ....., de Boñar y aceptando su cumplimiento, participa en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., ofreciendo como precio de adquisición de los bienes aludidos la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma."

La primera subasta fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 20 de abril de 1979.

Boñar, 13 de marzo de 1980.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1659 Núm. 664.—2.320 ptas.

### Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,  
Secretario del Juzgado de Distrito  
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.163/79, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.163/79, sobre lesiones en agresión, siendo partes Francisco Martínez Fernández, José López Fernández y Alberto López Suárez, en cuyos autos ha sido parte igualmente el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López Fernández y Alberto López Suárez, como responsables criminalmente en concepto de autores y sin concurrencia de circunstancias modificativas, de una falta tipificada en el artículo 582 del vigente Código Penal,

a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados José López Fernández y Alberto López Suárez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo. 1666

\*\*\*

Don Francisco Miguel García Zurdo,  
Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 575/79, recayó la siguiente

#### TASACION DE COSTAS

Dct.º 1.035/59 de Tasas Judiciales

	Pesetas
Derechos de registro, D. C. II.ª	20
Tramitación, juicio, preliminares y derechos dobles ... ..	230
Exhortos expedidos y cumplimentados ... ..	75
Ejecución art. 29 tarifa I.ª ...	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro juicio y posteriores calculados ... ..	275
Multa impuesta a Miguel Angel García Pozo ... ..	3.000
Indemnización a Ubaldo Díez Alvarez ... ..	26.842
	30.652

Importa la precedente tasación de costas las figuradas treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, corresponde abonar dicho total al condenado Miguel Angel García Pozo, cuyo domicilio en España, se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de dar vista por tres días a expresado condenado Miguel Angel García Pozo, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas mencionadas, expido y firmo el presente en León, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo.

1665 Núm. 667.—820 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1483 de 1979, por el hecho de imprudencia daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiuno del mes de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en la calle

Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan al celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Miguel García Campo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 1739

### Tribunal Tutelar de Menores de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES  
145, 146 y 147 de 1977

Personas a quien se cita

Tomás Valcarce Valverde  
Dorita López Suárez

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se extiende el presente en la ciudad de León, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente del Tribunal (ilegible). 1655

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980